

Rawson Marzo de 2011.

	<u>Expte.: 29978/11</u> I. P. V. y D. U. Contratación Directa 1/11 Construcción de Muros Medianeros Mza. 3 -146 Viv. -Pto. Madryn.
--	--

Dictamen 43/11

Señor Presidente:

Me remite Usted el expediente de referencia, por el cual se tramita la Contratación Directa 1/11 del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano. Cuyo objetivo es realizar la contratación para ejecutar la obra de "Construcción de Muros Medianeros en manzana 3 del barrio 146 viviendas", de la Localidad de Puerto Madryn.

El presupuesto oficial para realizar la obra es de **\$ 92.540,13** valores de Diciembre de 2010, con un plazo de ejecución de obra de noventa (90) días. Siendo el sistema de contratación de obra publica adoptado de Ajuste Alzado.

La Comisión Calificadora y de Preadjudicación, designada mediante Resolución, aconseja en forma unánime, preadjudicar la presente Contratación Directa, a la oferta de la empresa SUDELCO S.A. de **\$ 106.663,07**; valores de Diciembre de 2010, con un plazo de ejecución de obra de noventa (90) días.

Respecto al representante Técnico de la pretendida contratista, este deberá adjuntar, el correspondiente Certificado de Habilitación Profesional, de acuerdo a la Ley X N° 2 (Ex Ley 532).

No teniendo de mí parte, otra consideración que realizar al trámite en cuestión.

Atentamente

Ing. Nelson Castro
Asesor Técnico
Tribunal de Cuentas